



DICTAMEN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 manda que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República:

DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

En la construcción del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), continúa enfrentando desafíos especiales como ser: 1) la transparencia, integridad y anticorrupción, que implica la salvaguarda de las finanzas pública adoptada como política de Estado; 2) la implementación del Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras que conlleva la adopción de políticas públicas encaminadas a atender las necesidades de la población más vulnerable; y 3) la implementación progresiva del Presupuesto Base Cero (PBC) encaminado al financiamiento de las prioridades anuales y multianuales del Gobierno de Honduras, con resultados directos en favor de la población y dentro de un marco de sostenibilidad fiscal.

El presente Dictamen se elabora con base en lo establecido por el artículo 17 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.



Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión de la planificación estratégica según los objetivos del Plan de Gobierno para Refundar Honduras, en el cual se priorizan los sectores de Participación y Democracia, Desarrollo Social, Económico, Ambiental, Seguridad y Justicia, y los ejes transversales de Defensa de los Derechos Humanos, Género y Desarrollo Territorial. Asimismo, se han determinado objetivos específicos y actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), constituye una herramienta fundamental de gestión, que traduce los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI), en acciones concretas, asegurando su ejecución en el corto plazo. Este Instrumento se articula directamente con el presupuesto, al ser elaborado a partir de los insumos de cada Unidad Ejecutora y reflejan la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos. De esta manera el POA no solo organiza los programas, proyectos y actividades, sino que también garantiza que el presupuesto se ejecute en coherencia con las prioridades institucionales definidas en el PEI.

1.1 Misión

Somos un Banco comprometido con el desarrollo económico y social de Honduras, enfocamos nuestro talento humano en lograr excelencia en atención, brindando productos y servicios financieros de alta calidad, diseñados de acuerdo con las necesidades de los clientes.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivo Estratégico

Orientado a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando el desarrollo de la economía en base a una estrategia nacional con vistas a impulsar el crecimiento del sector en forma equilibrada, sostenible y responsable; BANADESA ha definido el único Objetivo Estratégico:

1. Incrementar el acceso al crédito a los productores del sector agropecuario, Mipyme y Mujeres Organizadas, con el propósito de aumentar la producción y productividad del País



1.3 Objetivo Operativo

A continuación, se muestra el Objetivos Operativo y los Producto definido para alcanzar su Objetivo Estratégico:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo		Brindar 3,992 créditos a beneficiarios del sector agropecuario, MiPymes y Mujeres Organizadas, garantizando la seguridad alimentaria de la población			
11	0	0	Créditos al Sector Productivo y Otros Servicios Bancarios					
11	0	0	Producto	1	Créditos aprobados para el sector agropecuario.	Servicio	7,053	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), proyecta contribuir al desarrollo del país a través de una gestión eficiente y eficaz, como un Banco de desarrollo, generador de bienestar para Honduras y destacarse en el sistema financiero nacional como una institución merecedora de lealtad y confianza de clientes, colaboradores y aliados estratégicos, por la calidad de nuestros procesos, innovación tecnológica y excelencia en atención, lo que es consistente con el objetivo operativo, que es brindar 7,053 créditos a beneficiarios del sector agropecuario, explotación de minas y canteras MiPymes, y mujeres organizadas, garantizando la seguridad alimentaria de la población y proporcionar un buen servicio.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que orienta la administración de los recursos públicos hacia el cumplimiento de las acciones estratégicas previamente definidas, su ejecución se fundamenta en la utilización eficiente de insumos financieros, humanos y materiales destinados a la producción de bienes y la prestación de servicios, con el propósito de alcanzar los objetivos estratégicos establecidos y asegurar su coherencia con la política pública vigente.



2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de Ingresos recomendado para el ejercicio fiscal 2026 asciende a 4,092,510,929 Lempiras, monto que se mantiene con relación al aprobado 2025; presupuesto que está conformado por las siguientes fuentes de financiamiento: recursos propios representando un 48.9% derivados de la actividad financiera y orientados al financiamiento de sus actividades operativas y Fuente Externa, 7.3% proveniente de la Transferencia y Donaciones de Capital de la Administración Central y el 43.8% derivado de la Obtención de Préstamos a Largo Plazo. A continuación, se detallan los Ingresos para el 2026 de BANADESA.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
	Ingresos Corrientes	309,401,144	404,086,000	544,515,964	140,429,964	34.8
16000	Ingresos de Operación	251,915,054	243,546,000	283,841,593	40,295,593	16.5
17000	Rentas de la Propiedad	57,486,090	160,540,000	260,674,371	100,134,371	62.4
	Ingresos de Capital	1,469,035,720	2,405,706,526	2,094,059,965	- 311,646,561	- 13.0
21000	Recursos Propios de Capital	50,940,773	5,706,526	6,522,490	815,964	14.3
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	1,418,094,947	2,400,000,000	296,758,602	- 2,103,241,398	- 87.6
32202	Obtención de Prestamos a Largo Plazo	0	0	1,790,778,873	1,790,778,873	0.0
	Fuentes Financieros	1,286,000,000	1,282,718,403	1,453,935,000	171,216,597	13.3
23300	Recuperación de Préstamos a Corto Plazo	1,286,000,000	1,282,718,403	1,453,935,000	171,216,597	13.3
Total		3,064,436,864	4,092,510,929	4,092,510,929	0	0.0

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Del presupuesto de Ingresos recomendado por 4,092,510,929 Lempiras, monto igual al aprobado 2025. Del total de recursos asignados el 13.3% corresponde a Ingresos Corrientes, el 51.2% proviene de Ingresos de Capital, y 35.5% restante de Fuentes Financieras, los que se detallan de la siguiente manera:

Ingresos de operación: ascienden a un monto de 283,841,593 observando un aumento del 16.5% con relación al aprobado 2025, los que serán generados mediante la actividad financiera del Banco, y está conformado por los siguientes rubros:



- Venta Bruta de Bienes Varios por 10,641,593 Lempiras.
- Intereses de Préstamos por 198,200,000 Lempiras, estos contemplan intereses sobre cartera de préstamos vigente.
- Comisiones por Servicios Bancarios por 75,000,000 Lempiras, incluyen comisiones a percibir por la administración, según las estimaciones en los programas sociales de bonos, otros productos y servicios que la institución ofrece al público; dentro del cual se encuentra la comisión que recibirá BANADESA como parte de sus servicios a través de las ventanillas móviles, donde el Instituto Nacional de Estadística (INE), realizara el pago de personal operativo y de campo encargado de hacer el levantamiento del Censo, por un monto de 847,863,610 Lempiras.

Rentas de la Propiedad: se estiman en un monto de 260,674,371 Lempiras, un valor mayor en relación con el presupuesto aprobado 2025 (100,134,371 Lempiras), esto debido al aumento de su cartera de créditos en materia de préstamo a los productores agrícolas y de café a nivel nacional, estos ingresos provendrán de los siguientes rubros:

- Intereses por Depósitos Internos por 2,521,592 Lempiras.
- Intereses por Títulos y Valores Internos por 254,052,779 Lempiras.
- Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones por 4,100,000 Lempiras.

Ingresos de Capital: El presupuesto recomendado provienen de los ingresos captados por Recursos Propios de Capital, y las Transferencias y Donaciones de Capital de la Administración Central, monto que disminuye con relación al aprobado 2025, estos ingresos provendrán de los siguientes rubros:

- Venta de Bienes Varios por un monto de 6,522,490 Lempiras.
- Transferencias de Capital de la Administración Central Fondos Externos Fuente 21, un monto de 296,758,602 Lempiras del Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE) y,
- Obtención de Prestamos a Largo Plazo con un monto de 1,790,778,873 Lempiras con organismo financiador el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

Fuentes Financieras: Se incluye la Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado por un valor de 1,453,935,000 Lempiras, financiados con Recursos Propios representando un aumento del 13.3%, producto de la recuperación de mora en la cartera que se originó a consecuencia de la aplicación del Decreto 47-2008 el cual beneficia a los agricultores a readecuar



sus cuentas a una tasa del 2%; asimismo mediante PCM-010-2022 del Estado de Emergencia Alimentaria, que ordena la reactivación económica y financiera del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos del BANADESA ascienden a 4,092,510,929 Lempiras monto que se mantiene respecto al aprobado 2025, estos egresos serán financiados en un 35.4% (2,004,973,454 Lempiras) con Recursos Propios generados por el banco destinados al funcionamiento institucional, el 9.2% con Fuente 21 Crédito Externo (296,758,602 Lempiras) y de Obtención de Prestamos el 55.4% por (1,790,778,873 Lempiras) destinados al grupo Activos Financieros, específicamente Prestamos a Corto Plazo a Personas en apoyo al Programa de Crédito para la Agroindustria y Caja Rurales.

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
11	Crédito al Sector Productivo y Otros Servicios Bancarios	2,968,154,864	4,003,051,929	4,031,017,997	27,966,068	0.7
99	Transferencias	96,282,000	89,459,000	61,492,932	- 27,966,068	-31.3
Total		3,064,436,864	4,092,510,929	4,092,510,929	0	0.0

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

Programa 11 Crédito al Sector Productivo y Otros Servicios Bancarios: Este programa permite cumplir con el giro principal institucional orientado al otorgamiento de créditos a nivel nacional a los Productores del Sector Agropecuario, Mipymes, y Mujeres Organizadas, con una asignación de 4,031,017,997 Lempiras.

Programa 99 Transferencias: Con un monto recomendado de 61,492,932 Lempiras en las que se incluyen: el pago de la amortización del Servicio de la Deuda interna y Externa por 27,143,478 Lempiras y la Transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) por 10,000 Lempiras, equivalente al 31.3% del aprobado 2025.



Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		533,978,100	664,683,929	758,162,008	93,478,079	14.1
10000	Servicios Personales	291,638,981	400,367,903	459,788,854	59,420,951	14.8
20000	Servicios No Personales	187,991,119	207,343,026	230,717,000	23,373,974	11.3
30000	Materiales y Suministros	22,528,000	24,841,000	30,756,700	5,915,700	23.8
50000	Transferencias y Donaciones	450,000	1,510,000	2,560,000	1,050,000	69.5
70000	Servicio de la Deuda (Interés)	31,370,000	30,622,000	34,339,454	3,717,454	12.1
EGRESOS DE CAPITAL		107,461,817	69,000,000	75,500,000	6,500,000	9.4
40000	Bienes Capitalizables	107,461,817	69,000,000	75,500,000	6,500,000	9.4
APLICACIONES FINANCIERAS		2,422,996,947	3,358,827,000	3,258,848,921	- 99,978,079	-3.0
60000	Activos Financieros	2,358,094,947	3,300,000,000	3,231,705,443	- 68,294,557	-2.1
70000	Servicio de la Deuda (Amortización)	64,902,000	58,827,000	27,143,478	- 31,683,522	-53.9
Total		3,064,436,864	4,092,510,929	4,092,510,929	0	0.0

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

Egresos Corrientes: Comprende las asignaciones para cubrir los gastos de funcionamiento por 758,162,008 Lempiras, monto superior con relación al aprobado 2025, financiado en su totalidad con recursos propios, incluyen retribuciones salariales que les corresponden a los empleados, también los compromisos por contratos de bienes y servicios, mantenimientos, asignaciones para servicios básicos, transferencias e intereses deuda pública.

Servicios Personales: Se recomiendan un monto de 459,788,854 Lempiras que incrementa en 14.8% con relación al aprobado 2025, del total asignado 355,748,624 Lempiras para el pago de Sueldos y Salarios, Colaterales y Aportes Patronales del Personal Permanente y 69,180,230 Lempiras, Sueldos y Salarios más Colaterales del Personal no Permanente donde el BANADESA según anexo desglosado de Sueldos y Salarios, considera incremento por costo de vida IPC, se



estima operará con una masa salarial de 1,024 empleados de los cuales: 774 plazas permanentes y 250 empleados por contrato. Asimismo, Adicionales con una asignación de 51,115,228 Lempiras, donde considera proyección salario mínimo, pago por IPC y bonos a empleados; se contempla gastos por horas extras 4,500,000 Lempiras y Compensaciones 30,000,000 Lempiras, por retiro de personal (Prestaciones Laborales).

Servicios No Personales: Comprende un monto de 230,717,000 Lempiras, asignación estimada con base a las necesidades previstas del Banco, misma que aumenta en un 11.3%, con respecto al aprobado 2025, entre los gastos administrativos relevantes: Servicios Básicos 11,050,000 Lempiras, Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza 54,490,000 Lempiras, Servicios Profesionales 39,100,000 Lempiras, Intereses de Instituciones Públicas y Financieras 30,500,000 Lempiras, los que obedecen al crecimiento de las operaciones del Banco, como más representativos.

Materiales y Suministros: Se recomienda un monto de 30,756,700 Lempiras mostrando un incremento del 23.8%, en relación con el aprobado 2025, destacándose los gastos de Productos de Papel, Cartón e Impresos 8,763,700 Lempiras, Productos Químicos, Farmacéuticos Combustibles Y Lubricantes 8,500,000 Lempiras, Otros Materiales y Suministros 6,690,000 Lempiras, entre los gastos más relevantes necesarios para el normal funcionamiento institucional.

Transferencias y Donaciones: se recomienda un monto de 2,560,000 Lempiras con relación al aprobado 2025, equivalente al 69.5%, orientadas a Becas Nacionales para fortalecer el recurso humano, ayuda social a personas, Otras asistencias Sociales 2,550,000 Lempiras y Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (IHADFA) 10,000 Lempiras.

Servicio de la Deuda (intereses): El monto de los intereses asciende a un total de 34,339,454 Lempiras monto que incluye los intereses por el servicio de la deuda interna y externa programados en Lempiras; intereses y comisiones de la deuda pública externa a largo plazo, por convenios de préstamos con diversos organismos financiadores.



- **Egresos de Capital**

Comprende las asignaciones para cubrir gastos de capital por un monto de 75,500,000 Lempiras monto superior 6,500,000 Lempiras que representa un 9.4% del aprobado 2025, fondos requeridos para Bienes Preexistentes 17,000,000 Lempiras y Maquinaria y Equipo 31,000,000 Lempiras.

- **Aplicaciones Financieras**

Activos Financieros: la cifra recomendada asciende a 3,231,705,443 Lempiras, de los cuales presenta una reducción de 68,294,557 Lempiras respecto al monto aprobado en 2025. Constituido por Prestamos a Corto Plazo dichos fondos provienen de los Recursos Propios, Crédito Externo Fuente 21 (BCIE) y (CAF), fondos que se destinan al fortalecimiento del otorgamiento de préstamos a corto plazo para personas, específicamente en los sectores de Actividades Agrícolas y Producción de café.

Servicio de la Deuda Pública (Amortización): Se tiene previsto atender los compromisos de pago por un monto de 27,143,478 Lempiras, destinado a la Amortización de Títulos Valores y Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo.

3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 266 de la Constitución de la República; 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y 5 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CUATRO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L4,092,510,929)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:



Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026			
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)			
(Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	544,515,964	I. Egresos por Transacciones Corrientes	758,162,008
Ingresos de Operación	283,841,593	Servicios Personales	459,788,854
Rentas de la Propiedad	260,674,371	Servicios No Personales	230,717,000
		Materiales y Suministros	30,756,700
		Transferencias Corrientes	2,560,000
		Servicio de la Deuda (Intereses)	34,339,454
II. Ingresos por Transacciones de Capital	2,094,059,965	II. Egresos por Transacciones de Capital	75,500,000
Recursos Propios de Capital	6,522,490	Bienes Capitalizables	75,500,000
Transferencias y Donaciones de Capital (Fuente 21)	296,758,602		
Obtención de Préstamos a Largo Plazo (Fuente 21)	1,790,778,873		
III. Fuentes Financieras	1,453,935,000	III. Aplicaciones Financieras	3,258,848,921
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado	1,453,935,000	Activos Financieros	3,231,705,443
		Servicio de la Deuda (Amortización)	27,143,478
Total	4,092,510,929	Total	4,092,510,929



CHRISTIAN DUARTE
Secretario de Estado



4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo